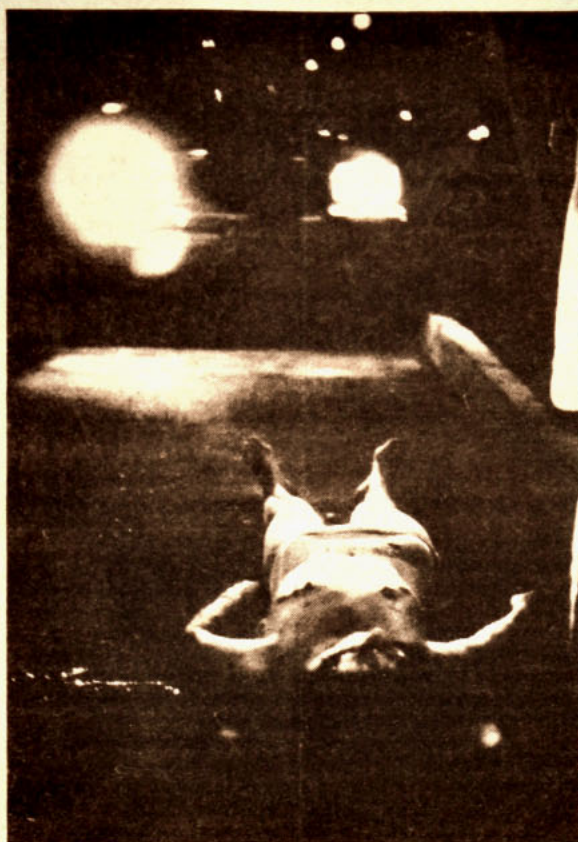


REPORTAJE



La acción de la CNI: 82 muertos desde que entró en vigencia la Constitución del 80. Presidente Pinochet: no más "candidato discutible"; mejor, Comandante en Jefe.



JESUS INOSTROZA



MARCELO AGOSTI

A casi dos semanas de los acontecimientos, la extraña muerte de doce presuntos militantes del FPMR en una seguidilla de cinco supuestos enfrentamientos activados por la CNI —entre el 15 y el 16 de junio— se insinúa capaz de definir, con más fuerza que ningún otro suceso reciente, el futuro político-institucional del país.

Enfrentamientos

CNI: Función polémica

En lo inmediato, el régimen enfrenta el problema de dar alguna coherencia a las al menos tres versiones que ha hecho circular sobre el origen de los acontecimientos. La primera, difundida por la CNI a propósito de la muerte del economista Recaredo Valenzuela, indica que los operativos derivaron de los sucesos registrados el domingo 14 en los terrenos de la población Santa Olga. Allí, según la pauta diaria de la agencia UPI, un presunto comando del MIR organizó "un acto solidario con los extremistas condenados a muerte". La segunda versión, entregada horas después por Dinacos, justificó las acciones de la CNI en el marco de las investigaciones asociadas a los procesos que conducen las fiscalías militares. La tercera, propalada por agentes de la CNI, y reformu-

lada por los ministros Cuadra y García, apela al argumento de la prevención, en su origen, de una acción terrorista ya en incubación.

Procedimiento regular

En el marco de una creciente reacción política que impugna la veracidad de las versiones oficiales —y que está exigiendo a la Justicia una investigación a fondo—, los observadores civiles no descartan la posibilidad de que los hechos se repitan, "porque entre los varicuetos del poder se preparan los detalles para repeler las

eventuales reacciones de la ultrazquierda".

En lo inmediato, también, el procedimiento utilizado por la CNI plantea a la oposición moderada, que ha venido buscando insistentemente un diálogo con el poder, un problema de marca mayor. Pese a que desde marzo de 1981 se han producido en el país 82 muertes violentas en presuntos enfrentamientos, esta es la primera vez que, según el coordinador general de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez, la CNI se ajusta rigurosamente a los procedimientos consagrados, para las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad adheridos a su *status*, en el articulado permanente de la Constitución de 1980.

El asunto tiene sus complicaciones. Según Domínguez, el hecho de que ni el gobierno ni la CNI hayan apelado en ningún momento al ordenamiento propio de los estados de excepción —o al del período de transición— "demuestra que el poder con que se actuó ahora puede usarse mañana, en la misma forma, independientemente de si existen un Presidente y un Congreso democráticamente elegidos".

En el contexto de "esa" democracia definida por la Constitución, las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad adheridos a su *status* mantienen una plena independencia del poder civil. "Si estando en esa democracia se produjera un acontecimiento parecido, habría las mismas dificultades que ahora para investigar lo que pasó".

Pese a que han pedido a la Corte Suprema la designación

de un Ministro en Visita de la Justicia Civil para investigar las circunstancias de estas doce muertes, "única garantía de llegar al menos a la verdad judicial", las organizaciones vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos temen que los procesos a que puedan dar origen estos cinco operativos "terminen siendo manejados por las fiscalías militares, inhabilitadas por su propia naturaleza para investigar la probable responsabilidad de algunos de los miembros de la institución frente a la que responden".

El clima previo

Al margen de la cuestión procesal, todavía en veremos, es también evidente que el carácter "especial" de estas muertes puede tener importantes repercusiones políticas.

Tras el estreno de la ley de registros electorales, en febrero pasado, el prematuro "lanzamiento" de la candidatura Pinochet, para la reelección en el plebiscito que tendrá lugar en 1988 ó 1989, empezó a encontrar crecientes dificultades de terreno.

A mediados de marzo, el Consejo por las Elecciones Libres, una mesa formada por catorce personalidades de todo el espectro político, con excepción de los extremos, decidió convocar a la ciudadanía a una inscripción en masa apelando a la atractiva divisa de exigir "elecciones libres, limpias y competitivas". Al margen de la casi inmediata adhesión de los partidos de la Alianza Democrática, que han llamado a convertir la inscripción a un "acto de oposi-

ción", la iniciativa logró ganar con el tiempo el apoyo de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, de la viuda del ex Presidente Allende y aun de algunos prominentes miembros de las Fuerzas Armadas.

Aun cuando han descartado la posibilidad de modificar la Constitución para "abrir" el proceso electoral en los términos demandados por las fuerzas políticas de la oposición moderada, los comandantes en Jefe de la Armada y la Fuerza Aérea y el general director de Carabineros, que en conjunto con Pinochet tienen la responsabilidad de designar por unanimidad al único candidato del plebiscito, han insinuado abiertamente sus preferencias por un candidato civil, de entre 52 y 53 años, capaz de concitar un importante grado de consenso ciudadano.

En ese contexto, en donde se esperaba un inminente "gesto positivo" de parte de personalidades como Clodomiro Almeyda o María Maluenda, líderes con fuerte arraigo en el socialismo marxista y en el Partido Comunista, el asunto de los doce muertos abre un paréntesis por llenar.

Escenarios encontrados

Se trata, en todo caso, de un paréntesis no convencional. A diferencia del esquema tradicional observado en la larga secuencia de presuntos enfrentamientos de estos años, los acontecimientos de la "Operación Albania" se expresaron, hasta donde se sabe, "como una acción y no una reacción de los organismos de seguridad". En apoyo de esa tesis, los antecedentes en poder de la Comisión Chilena de Derechos Humanos indican que en las jornadas del 15 y 16 de junio las fuerzas de la CNI realizaron un total de 11 operativos, seis de los cuales resultaron infructuosos "porque

Bitácora violenta

El caso de los doce muertos en los presuntos enfrentamientos de la "Operación Albania" es cuantitativamente el más importante que se haya registrado desde la entrada en vigencia de la Constitución.

Los registros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos indican que, entre marzo y diciembre de 1981, el número de personas muertas en presuntos enfrentamientos ascendió a 22. "Oficialmente se anunció que esas personas encontraron la muerte al hacer frente con armas de fuego a las fuerzas de seguridad. Sin embargo, numerosos testigos desmienten las versiones oficiales y ninguna investigación ha probado su veracidad".

El número de muertes descendió a cuatro en 1982.

En los 14 casos denunciados durante 1983 "todas las víctimas fueron acusadas de pertenecer al MIR, y siempre los supuestos enfrentamientos se produjeron con la CNI". En cuatro de estos casos las víctimas fueron acusadas de ser agentes de una "operación retorno" de naturaleza conspirativa. En otros cinco casos (el operativo de la calle Fuenteovejuna, descrito por un ex agente de la FACH) "se les imputó el cargo de integrar el comando que asesinó al intendente de Santiago, Carol Urzúa. Posteriormente se detuvo y se procesó por los mismos hechos a otras cinco personas, sin que se haya aclarado la muerte de las primeras".

Los casos registrados en 1984 subieron a 22. Como consecuencia de un raid operativo de funcionarios de la CNI por la zona sur, entre el 23 y el 24 de agosto perdieron la vida nueve personas en las ciudades de Concepción, Valdivia, Los Angeles y Chillán.

Los casos registrados en 1985 fueron nueve, y los de 1986 seis.